

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 17 Noviembre de 2015

Vicenector de Administración y Finanzas En representación del Rector

#### RESOLUCIÓN EXENTA Nº 224/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N°2343 de fecha 16 de noviembre del 2015, de la Directora de Recursos Humanos, solicitando relojes obsequio para premiación años de servicios.
- 4) El producto no se encuentra en convenio marco.
- Que, debido a la fecha de la ceremonia que sería el día 27 de noviembre 2015, no se alcanza a licitar y pondría en riesgo el proyecto.
- 6) Memorando N° 203 de fecha 17 de Noviembre del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
- 7) Que, dichos bienes son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015", aprobado con fecha 30 de octubre 2015 con el Decreto Exento N° 2031.-

#### RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CALIFORNIA S.A., RUT: 93.027.000-8, con domicilio en Manzana 2 sitio 21 y 22, Zona Franca, ciudad de Iquique, para la adquisición de "Relojes obsequios para Premiación de Funcionarios por años de servicio", por un monto total de \$2.048.500.- (Dos millones cuarenta y ocho mil quinientos pesos), Exento Iva, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010214, Cuenta 1210808000 del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

Ministració Fe Ad Hoc.

HVM/LRP/cge



UNAP/ADQ Nº 203/2015.

IQUIQUE, Noviembre 17 de 2015.

## MEMORANDUM

DE

: Sra. Myriam Ortiz C.

Jefe de Unidad de Adquisiciones

A

: Sr. Hector Varas Meza.

Vicerrector de Administración y Finanzas.

REF.

: Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°2343 de la Directora de Recursos Humanos de fecha 16 de Noviembre del 2015, el servicio solicitado no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 2031 de fecha 30 de Octubre del 2015, denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

MYRIAM ORTIZ CEÑE

Defe de Adquisiciones

MOC/moc c.c. Archivo.

| Express Tienda virtual de Convenios Marco   | RELOJ DE PULSERA                                | Buscar            | Mi carro<br>(0) | Mis listas | Grandes<br>compras | Mis órdenes<br>de compra |
|---|---|-------------------|-----------------|------------|--------------------|--------------------------|
| Convenio No hay resultados Categoría No hay resultados Regiones No hay resultados Marca No hay resultados Moneda No hay resultados Precio No hay resultados | Los resultados para RELOJ DE PULS 0 encontrados | ERA en las regior | nes: I          |            |                    |                          |

# **Gutierrez Eloy, Cristina Ester**

De:

Ponce Galvez, Carolina Jenny

Enviado el:

lunes, 02 de noviembre de 2015 11:18

Para:

decretos-2015

**Asunto:** 

DE 2031 aprueba proyecto extension "aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central

2015

Con fecha 2 de noviembre del 2015, se ha cursado lo siguiente:

Decreto Exento N°2031 del 30 de octubre del 2015.-

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 3 fojas debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsables del proyecto a las Sras. Ingrid Gómez Gallegos, de la Facultad de Ciencias Humanas, Marina Parada Galleguillos, de la Coordinación de Deportes, Norma Luza Araya, de la Dirección de Recursos Humanos y el Sr. Mauricio Muñoz Venegas, de la Unidad Jurídica Institucional.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 26.750.000.- (veintiséis millones setecientos cincuenta mil pesos), los que deberán imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM- 010401010214.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

**HÉCTOR VARAS MEZA** 

Rector (S)

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

### DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-HVM/ASM/rcc

Atte.

Carolina Ponce Gálvez Secretaria Contraloría

Anexo: 6632